



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

OFICALÍA ELECTORAL.

CUADERNO: IEEQ/C/032/2024-P

SOLICITANTE: LIC. MARTIN EDUARDO GONZÁLEZ SAUCEDO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE HUIMILPAN, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

ASUNTO: SE PONE A DISPOSICIÓN ACTA CIRCUNSTANCIADA.

Santiago de Querétaro, trece de junio de dos mil veinticuatro.

VISTO las constancias que obran en los autos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, párrafo segundo inciso a) y 77 fracción X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, **ACUERDA:**

ÚNICO. Se pone a disposición. Se informa al solicitante que el acta circunstanciada correspondiente a la oficialía electoral solicitada en el cuaderno al rubro indicado se encuentra a su disposición en términos de lo dispuesto por el artículo 22, párrafos primero y segundo del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Notifíquese por estrados de conformidad con lo establecido por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52, así como 56, fracción I de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **CONSTE.** -----

Mtra. Martha Paola Carbajal Zamudio

Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos



MPCZ/MCRC/LFTB

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
COORDINACIÓN DE
OFICIALÍA ELECTORAL



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

OFICALÍA ELECTORAL.

CUADERNO: IEEQ/C/032/2024-P

SOLICITANTE: LIC. MARTIN
EDUARDO GONZÁLEZ SAUCEDO,
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE
EL CONSEJO MUNICIPAL DE
HUIMILPAN, DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO.

ASUNTO: SE PONE A DISPOSICIÓN
ACTA CIRCUNSTANCIADA.

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Santiago de Querétaro, Querétaro, trece de junio de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el trece de junio del año en curso en el cuaderno al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo que consta de una foja con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----

Mtra. Martha Paola Carbajal Zamudio

Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
COORDINACIÓN DE
OFICALÍA ELECTORAL



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

OFICALÍA ELECTORAL.

CUADERNO: IEEQ/C/032/2024-P

SOLICITANTE: LIC. MARTIN
EDUARDO GONZÁLEZ SAUCEDO,
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE
EL CONSEJO MUNICIPAL DE
HUIMILPAN, DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO.

ASUNTO: SE PONE A DISPOSICIÓN
ACTA CIRCUNSTANCIADA.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN ESTRADOS

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, el trece de junio de dos mil veinticuatro, la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto **HACE CONSTAR** de conformidad a lo dispuesto por el artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se fijó en los **estrados** de este Instituto, la cédula de notificación del proveído emitido el trece de junio de esta anualidad, con la copia del mismo, documentos que constan en un total de dos fojas útiles con texto por un solo lado. Lo anterior para los fines y efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.** -----

Mtra. Martha Paola Carbajal Zamudio

Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

MPCZ/MCRC/LFTB



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
COORDINACIÓN DE
OFICIALÍA ELECTORAL



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

OFICALÍA ELECTORAL.

CUADERNO: IEEQ/C/032/2024-P

SOLICITANTE: LIC. MARTIN
EDUARDO GONZÁLEZ SAUCEDO,
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE
EL CONSEJO MUNICIPAL DE
HUIMILPAN, DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO.

ASUNTO: SE PONE A DISPOSICIÓN
ACTA CIRCUNSTANCIADA.

CONSTANCIA DE RETIRO DE CÉDULA

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas del veintidós de junio de dos mil veinticuatro, la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, **HACE CONSTAR** el retiro de la cédula de notificación del proveído emitido el trece de junio de dos mil veinticuatro, en el expediente citado al rubro. Lo anterior para los fines y efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.** -----

Mtra. Martha Paola Carbajal Zamudio

Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
COORDINACIÓN DE
OFICALÍA ELECTORAL